



RESOLUCIÓN O N° 32

**ANT.:** Resolución O N° 08, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N° 23, de 29 de mayo de 2017.

**MAT.:** Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Diego de Almagro, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**COPIAPÓ, 10 DE OCTUBRE DE 2017.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 del año 2017 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O N° 08, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N° 23, de 29 de mayo de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones 2017 en la comuna de Diego de Almagro, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias 2017, resulta conveniente modificar la nómina definida en Resolución O N° 23, de 29 de mayo de 2017, para las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2017.

**RESUELVO:**

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Diego de Almagro, determinada en anexo adjunto y que forma parte integrante de esta resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**MARÍA ISABEL BARÓN CAILLY**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**MBC/rrc**

**DISTRIBUCION:**

- Señor Alcalde de la comuna de Diego de Almagro
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

ATACAMA

Comuna:

DIEGO DE ALMAGRO

N° DE ESPACIO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DIEGO DE ALMAGRO	CALLES: P.A. CERDA - AVDA. DIEGO DE ALMAGRO - AVDA. JUAN MARTÍNEZ	122	DESDE AV. DIEGO DE ALMAGRO CON CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA	
2	PLAZOLETA ANTENA	CALLES: PERÚ - URUGUAY - A. LATORRE	122	CALLE ALMIRANTE LATORRE CON CALLE URUGUAY	
3	PLAZA RAFAEL TORREBLANCA	CALLES DULCINEA - INCA DE ORO - PAUL HARRIS - CARACOLES	122	CALLE DULCINEA CON INCA DE ORO	
4	PLAZA DE INCA DE ORO	POTRERILLOS - M.A. MATTA - ISIDRO DOROLEA - FCO. SAN ROMÁN	61	CALLE MANUEL ANTONIO MATTA CON CALLE ISIDRO DOLAREA	
5	PUNTA DIAMANTE AVDA. GUAYACAN EL SALVADOR	AVDA. GUAYACÁN - AVDA. 4 DE JULIO - AVDA. DIEGO PORTALES	122	AVDA. GUAYACAN CON AVDA. ARQUEROS	
6	PUNTA DIAMANTE AVDA. PUNTAQUI EL SALVADOR	AVDA. PUNTAQUI - AVDA. DIEGO PORTALES - AVDA. MANTO VERDE - AVDA. ARQUEROS	122	AVDA. PUNTAQUI CON AVDA. DIEGO PORTALES	
7	PLAZA DE ARMAS DIEGO DE ALMAGRO (PP)	AVDA. DIEGO DE ALMAGRO	70	PEDRO AGUIRRE CERDA CON AVDA. DIEGO DE ALMAGRO	
8	PLAZA DE ARMAS EL SALVADOR (PP)	AVDA. 4 DE JULIO	70	AVDA. 4 DE JULIO CON AVDA O'HIGGINS	